

OTROS DATOS

Código para validación: **Z6UKU-XLURE-9H1JT**
Fecha de emisión: **31 de Enero de 2024 a las 11:53:49**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 29/01/2024 08:52
- 2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 30/01/2024 21:03
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 31/01/2024 10:00
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 31/01/2024 11:05

ESTADO

FIRMADO
31/01/2024 11:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14318636 Z6UKU-XLURE-9H1JT 981F40DF3E8BD746C98B40F32A69BA96A50209C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0004/2024/7
Asunto: 05/2024/GNRC.- Expediente de Generación de Crédito Centro de Capacitación Digital

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y POLÍTICAS SOCIALES

Resoluciones de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de junio de 2023

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito nº 05/2024.

Visto artículo 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 43 y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 11.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023 prorrogado para 2024 aprobado por Resolución de Alcaldía número 20801 de 27 de diciembre de 2023, está Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Generación de Crédito nº **05/2024**, por importe de **24.500 €**, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación	Denominación	Importe
570 241 131	LABORAL TEMPORAL EMPLEO	24.500,00 €
	TOTAL GASTOS	24.500,00 €

ESTADO DE INGRESOS

Concepto	Denominación	Importe
42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	24.500,00 €
	TOTAL INGRESOS	24.500,00 €